



Sindicato Médico  
DEL URUGUAY

## Declaración pública del Sindicato Médico del Uruguay

### Visto y considerando:

- La presente situación epidemiológica, la dinámica del incremento del número de nuevos casos de COVID-19 diagnosticados en corto tiempo, que genera la **necesidad urgente de disminuir el número de casos para poder manejar el impacto de la pandemia en el sistema de salud** y brindar la atención necesaria a la población en todos los niveles.
- Que el colectivo de trabajadores de la salud ha demostrado un enorme compromiso y no ha hecho ni hará otra cosa más que **sumar esfuerzos en el combate a la pandemia junto a todos los uruguayos y uruguayas**.
- El concepto más amplio de la definición de salud que incluye el **bienestar físico, mental y social, por tanto salud y economía están intrincados e indisolubles**.
- La situación (estructura y funcionamiento) actual de los **prestadores del SNIS con sus fortalezas y debilidades** en materia de infraestructura, recursos materiales y personal de salud.

### Proponemos:

- **Medidas rápidas que determinen una franca disminución de la interacción física de las personas** como: profundizar en el control de las fronteras (incluso en las secas en la medida de lo posible), suspensión de las actividades o servicios no esenciales (ej. servicios esenciales: salud, transporte, cadena de alimentación, seguridad pública, servicios de telefonía, luz y agua, etc.), implementación del teletrabajo en todas las áreas donde es posible, etc.
- Mientras dure el período de mayor restricción a la interacción física, se propone profundicen **medidas de protección social transitorias**, como política de asistencia económica y social temporal a población vulnerable y vulnerada por la situación.
- El mayor de los esfuerzos para el **cuidado de los trabajadores de la salud**, testeos accesibles y rápidos, subsidios completos por enfermedad, condiciones de trabajo adecuadas (EPP, espacios físicos de trabajo, contratos, etc) en el entendido de que son los que están en mayor riesgo y sostienen el sistema de salud. Acceso a la información diaria sobre personal de la salud que cursa la enfermedad (o en cuarentena) por ser positivo en el sistema, como insumo imprescindible para identificación de brotes institucionales y gestión de los recursos humanos.

institucional@smu.org.uy  
[smu.org.uy](http://smu.org.uy)

(+598) 2401 4701  
Bvar Artigas 1569

CP 1200  
Montevideo, Uruguay



Sindicato Médico  
DEL URUGUAY

- **Diagnóstico de COVID 19 en tiempos adecuados** para la toma de decisiones clínicas de aislamientos y cuarentenas,
- **Fiscalización del accionar de los comité de contingencia de COVID en las instituciones**, para que se ajusten a la normativa del MSP de forma sistematizada.
- **Elaboración y publicación de pautas de manejo terapéutico del MSP** para protocolizar las acciones y unificación en todo los prestadores.
- Establecer un **primer nivel de prioridad de vacunación** (ni bien se disponga de la misma) al personal de salud y poblaciones que asocien factores de riesgo de mortalidad definidos por la epidemiología nacional. Potenciar escenario de vigilancia epidemiológica activa y pública, con registro de efectos adversos a la misma.

*En este contexto sanitario de alta sensibilidad social y angustia colectiva, es donde más nos necesitamos solidarios como sociedad, desde el colectivo médico reivindicamos el máximo compromiso y el mayor de los esfuerzos profesionales y humanos para una asistencia de calidad. Exhortamos a toda la población a contribuir con el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico necesarias para bajar el número de casos.*

***Saldremos adelante de forma colectiva y solidaria.***

institucional@smu.org.uy  
[smu.org.uy](http://smu.org.uy)

(+598) 2401 4701  
Bvar Artigas 1569

CP 1200  
Montevideo, Uruguay